



SELLO REAL DIZIENDO DIEZ AÑOS, AÑO DE 1638 Y SESENTA Y TRES AÑOS DE LA REINA CATOLICA

Alta

Don Alonso de Robles Inca Hijo de Don Juan de Robles Cabeçero Alvariz Cavallero Hijo dalgo de heredad estante de Presente en esta villa de Caravaca = digo que en cumplimiento de las cédulas Reales que se han publicado por las quales su Magestad manda a todos los hijos dalgo lo comotal ofiçes y leasen in con mi persona adonde se me de viare y de lo mo en lo ofiçes y pido se me de por testimonio yido Justicia de edad de Veinte y cinco años =

[Handwritten signature]

Don Juan de Robles Inca Hijo de Don Juan de Robles Cabeçero Alvariz Cavallero Hijo dalgo de heredad estante de Presente en esta villa de Caravaca = digo que en cumplimiento de las cédulas Reales que se han publicado por las quales su Magestad manda a todos los hijos dalgo lo comotal ofiçes y leasen in con mi persona adonde se me de viare y de lo mo en lo ofiçes y pido se me de por testimonio yido Justicia de edad de Veinte y cinco años =

[Handwritten signature]
Antomas de meras